

LUNES, 7 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 151

JUNTA VECINAL DE ISLARES

CVE-2017-6948 *Aprobación inicial de la Ordenanza de Pastos. SIJ/79/2017.*

La Junta Vecinal de Islares, en sesión ordinaria de 30 de junio de 2017, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza de Pastos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública y audiencia a los interesados durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Islares, 4 de julio de 2017.

El presidente,

Iván González Barquín.

2017/6948

CVE-2017-6948